

Comunicación, Cultura y Política

María Belén Albornoz y Mauro Cerbino, compiladores

Comunicación, Cultura y Política



Índice

© De la presente edición:

FLACSO, Sede Ecuador
La Pradera E7-174 y Diego de Almagro
Quito - Ecuador
Telf.: (593-2) 323 8888
Fax: (593-2) 3237960
www.flacso.org.ec

Ministerio de Cultura del Ecuador
Avenida Colón y Juan León Mera
Quito-Ecuador
Telf.: (593-2) 2903 763
www.ministeriodecultura.gov.ec

ISBN: 978-9978-67-175-7
Cuidado de la edición: María Pessina
Diseño de portada e interiores: Antonio Mena
Imprenta: Crearimagen
Quito, Ecuador, 2008
1ª. edición: septiembre, 2008

Presentación	7
Prólogo	
Memoria y balance	9
<i>Héctor Schmucler</i>	
Introducción	15
<i>Belén Albornoz – Isabel Ramos</i>	
 PRIMERA PARTE: ALGUNOS DEBATES SOBRE TELEVISIÓN PÚBLICA	
Problemas para la televisión estatal en Latinoamérica. Reflexiones a partir del caso argentino	33
<i>Roberto Follari</i>	
La Reforma de Televisión Nacional de Chile y calidad de la política. Aprendizajes y nuevas perspectivas	47
<i>Valerio Fuenzalida</i>	
Venezuela: El lejano servicio público	67
<i>Andrés Cañizález</i>	
Onde está o negro na TV pública brasileira?	79
<i>Joel Zito Araújo</i>	

SEGUNDA PARTE:
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

Los movimientos sociales como sujetos de la comunicación 93
Raúl Zibechi

¿Qué es una prensa pública? 109
Emir Sader

TERCERA PARTE:
ESTUDIOS DE COMUNICACIÓN

**Estudos de recepção na América Latina, hoje:
a visão de seus pesquisadores** 119
Nilda Jacks y Daiane B. Menezes

**El estudio de las audiencias en Centroamérica.
Primeras coordenadas del mapa** 131
Amparo Marroquín Parducci

**Audiencias y sociedad de información.
Aproximaciones teóricas y metodológicas
para el estudio crítico de audiencias y la Internet** 147
María José Calderón

CUARTA PARTE:
TIC Y SOCIEDAD

El culto a la información, imaginarios sobre tecnología 161
Belén Albornoz

El móvil, artefacto ritual para exorcizar la otredad 173
Rosalía Winocur

Cybercultura y las nuevas nociones de privacidad 191
Belén Albornoz

La Reforma de Televisión Nacional de Chile y calidad de la política.

Aprendizajes y nuevas perspectivas

Valerio Fuenzalida

Puntos centrales de la Reforma

El presente grupo de trabajo de FLACSO acerca del futuro de los medios públicos en la región se realiza en el contexto de la renovada discusión latinoamericana acerca de la misión de los medios gubernamentales, que fueron abusados y desprestigiados por las dictaduras (Fuenzalida 2006b). Aquí se presentará el caso de la reforma de Televisión Nacional de Chile (TVN), con sus logros y problemas. La reforma es un tema muy controvertido en Chile, y debe ser insertado en el contexto chileno televisivo y social. Por tanto, el enfoque es de *policy making*; esto es, toma de decisiones políticas en contextos históricos determinados y limitados. Por ello, esta exposición de la reforma debe ser entendida como un caso de *policy making* en TV y no como un modelo, ya que cada país es diferente en su historia y condiciones.

El fin de la dictadura (1990), encontró a TVN en una crisis integral: la irresponsable administración militar había sumido al canal en una deteriorada situación económica, con bastante corrupción; la carencia de credibilidad en los servicios informativos se expresaba en baja sintonía a esos programas.

En marzo de 1992, el Parlamento aprobó dos leyes propuestas por el primer gobierno democrático que reformaron algunos aspectos del sistema televisivo chileno, modificaron el Consejo Nacional de TV (CNTV – ley N° 19.131), y reformaron más profundamente a TVN.

La reforma de TVN estableció un “deber ser” esencialmente constitutivo de la estación. En efecto, el artículo 3º de la ley de TVN (Nº 19.132) establece que la misión particular del canal del Estado chileno será la obligación especial de exhibir pluralismo y objetividad en toda su programación y, especialmente, en los programas informativos, de debate, y de análisis político. El pluralismo fue entendido no solo referido a la información sino también a creencias religiosas y gustos estéticos, con lo cual se le quitó a TVN la tradicional misión europea de formar televisivamente hacia los gustos cultivados.

El pluralismo activo de TVN se fundaba en la necesidad básica de una información plural y balanceada para mantener la estabilidad democrática, bien social que se quería cautelar después de la gravísima y prolongada crisis del Estado democrático chileno (1973-1990). Evidencias persistentes señalaban a la TV como la principal fuente de información de la población, en comparación con otros medios. Estudios posteriores del CNTV en 1997, en el 2000, y en el 2005, han vuelto a confirmar que 8 de cada 10 chilenos se informan a través de la TV. Así, pues, se concluía que los noticiarios televisivos tienen un papel básico para la adquisición de información plural y balanceada, indispensable para la gobernabilidad y estabilidad en democracia. Según la ley, TVN debería asegurar esa información.

Los tres mecanismos jurídicos para lograr la misión

Sobre la base de la experiencia televisiva chilena del pasado y examinando el nuevo contexto, la ley introdujo tres importantes reformas en TVN, tendientes en conjunto a asegurar una misión de información plural:

- TVN se transforma jurídicamente en una estación pública del Estado con autonomía política del Gobierno, dirigida por un directorio plural que integra a la mayoría y minoría política.
- La estación debe autofinanciarse para tener autonomía económica del Gobierno.

- La estación se reforma administrativamente para adquirir eficiencia y agilidad, y así competir con las demás estaciones televisivas.

El Directorio de TVN

La Reforma dispone que la empresa TVN sea dirigida por un directorio, como autoridad superior, designado en acuerdo por dos poderes públicos del Estado: el poder Ejecutivo, a través del Presidente de la República, y el poder legislativo, a través del Senado de la República. El directorio tiene 7 miembros y es presidido por un Director-Presidente designado por el Presidente de la República, quien permanece en su cargo por el período presidencial. Hay un representante elegido por los trabajadores de planta de TVN y dura 2 años en el cargo. Los seis directores restantes son designados en un acuerdo especial entre el Presidente de la República y el Senado. En efecto, como resultado de la evaluación del funcionamiento de TVN en el período de la crisis, la nueva ley busca mecanismos de consenso por sobre la confrontación; esto es, el Directorio de TVN incluye a la minoría política representada en el Senado de la República, con el objeto de garantizar jurídicamente una comunicación televisiva de Estado que represente los intereses nacionales, y no sólo los intereses del Gobierno o de la mayoría parlamentaria.

Así, pues, la función pública de Estado de TVN se ha definido en torno a la misión de proporcionar información televisiva plural y balanceada; esto es, la información se concibe como un bien social que debe ser proporcionado balanceadamente por el canal público, en lugar de emitir propaganda política gubernamental u oficialista.

Para garantizar el logro efectivo hacia esa misión, se crea el mecanismo jurídico del directorio, como autoridad efectivamente superior del canal, con dos rasgos complementarios: es designado por dos poderes públicos, y representa a la mayoría y minoría política presentes en el Senado.

Los seis directores duran 8 años en sus cargos y deben renovarse por mitades cada 4 años; este mecanismo busca que el directorio tenga confianza y estabilidad por períodos largos, y procura gobernabilidad a la empresa. Los directores son inamovibles, y esta característica busca una pro-

tección legal contra presiones políticas con posibles amenazas de destitución por mayorías políticas ocasionales. La función de director se ejerce colectivamente en el directorio constituido en sala, por lo cual la ley obliga a los directores a la reserva sobre temas de la empresa. La violación de la reserva es considerada por la ley una falta grave y causal de cesación en el cargo. Estas disposiciones buscan generar gobernabilidad interna en el directorio.

El mecanismo jurídico para designar el Directorio de TVN ha sido deliberadamente estudiado con la finalidad de obtener:

- La autonomía del Gobierno, pero la dependencia de dos poderes públicos del Estado; así, TVN es una empresa pública del Estado y con una misión comunicacional de Estado, que trasciende a los Gobiernos.
- Un Directorio plural, integrando internamente las mayorías y minorías políticas representadas en el Senado; esto es, un Directorio constituido por personas con diferentes sensibilidades político-culturales, pero de mutua confianza pública.
- La información televisiva se concibe como un bien social, por lo cual debe representar las legítimas diferencias político-culturales significativas en el país, en lugar de transmitir propaganda política y asesinar simbólicamente al adversario.
- Un directorio estable que permita la gobernabilidad empresarial y la estabilidad industrial de TVN por largos plazos.

El legislador estableció que un Directorio plural en TVN –integrando a la minoría política– era un mecanismo adecuado para procurar información política balanceada en el concentrado sistema medial chileno. Se aprobó, entonces, un mecanismo cuya ingeniería jurídica buscaba asegurar que la misión de pluralismo no se quedase sólo en los buenos deseos, sino que TVN tuviese un instrumento jurídico-organizacional que la respaldara ante las situaciones inevitables de presiones y conflictos habituales de intereses políticos.

El Director Ejecutivo de TVN es la máxima autoridad ejecutiva de la empresa y es nominado por el Directorio. Se requiere la mayoría calificada de 5 de 7 votos para designar o remover al Director Ejecutivo de TVN. Nuevamente este mecanismo busca que el ejecutivo superior de TVN sea persona de muy alta confianza del Directorio, y con garantía de estabilidad en sus funciones. Con el mecanismo de hacer depender el cargo de Director Ejecutivo del Directorio de TVN, la ley autonomiza a la administración ejecutiva de la influencia directa de los poderes políticos externos; cualquier demanda o reproche a TVN debe ser canalizado a través de los miembros del directorio.

Reforma en el financiamiento

TVN es una empresa sin fines de lucro pero la ley dispuso que debe autofinanciarse íntegramente en el nuevo escenario chileno competitivo con estaciones privadas de TV (los canales privados de TV fueron permitidos al final de la dictadura en 1989). La empresa no tiene obligación de generar utilidades (para ser traspasadas a su dueño el Estado –como es obligación de la empresa cuprífera estatal Codelco–; sin embargo, debe financiar su operación y flujo de caja, su inversión de desarrollo y de deuda. La autonomía económica de TVN no solo apuntaba a una competencia leal con las demás redes de televisión sino también fue considerada el fundamento material-económico de la autonomía política. En efecto, en Chile cualquier aporte fiscal implicaría una larga y desgastadora doble negociación anual: con la Dirección del Presupuesto en el poder Ejecutivo y una negociación parlamentaria en el poder Legislativo. El autofinanciamiento ha querido excluir la altísima probabilidad que en ambas negociaciones anuales resultase una progresiva pérdida de autonomía para TVN, como es habitual en las negociaciones políticas para obtener dinero. Por otra parte, el dinero público era requerido urgentemente para otras prioridades sociales, y los fondos públicos aportados previamente a TVN arrojaban muchas dudas acerca de su efectivo destino. En efecto, bajo las irresponsables –y a veces corruptas– administraciones de TVN durante la dictadura militar se había generado un gigantesco déficit, por lo cual se apro-

bó un aporte económico, por única vez, para sanear a la empresa.

Este discutido tipo de financiamiento se sustenta también en un nuevo escepticismo ante otra afirmación sacrosanta en el pasado: que el dinero proporcionado a los medios de comunicación por el Gobierno sería altruista frente al corruptor dinero proporcionado por la publicidad. El escepticismo proviene de la constatación que, si el dinero procedente de la publicidad se asocia con audiencia (en cantidad y en calidad), el dinero proporcionado por el Gobierno está condicionado a propaganda ideológica y a relaciones públicas políticas. A la postura anti-publicitaria se le critica un fuerte componente ideológico anti-mercado, tributario de las ideas *marcusianas* en los años sesenta, y con una ingenuidad no crítica acerca del carácter *per se* bondadoso y altruista del dinero gubernamental. Según las nuevas apreciaciones, una estación pública fuerte en tamaño y audiencia resiste mejor las presiones de la industria publicitaria que la dependencia económica del Gobierno.

El caso de autofinanciamiento publicitario en TVN no es único; desde el año 2003, un estatuto similar rige para los dos canales de la TV Pública de Nueva Zelanda, la cual se financia en un 90% comercializando publicidad y sus productos televisivos, y el otro 10% proviene de fondos públicos concursables y fondos especialmente asignados para programas que la publicidad no financiaría (www.tvnz.co.nz). Pero ciertamente estos casos son excepcionales ya que la mayoría de los canales europeos públicos tienen financiamiento mixto, y en proporciones variables.

Reformas para fortalecer la gestión

La autonomía financiera obligaría a TVN a un esfuerzo muy serio de excelencia en su capacidad competitiva tanto en programación de pantalla como en su organización administrativa. La ley procuró, entonces, a TVN un tercer conjunto de reformas que apuntaron a reforzar su capacidad de actuación empresarial. Entre otras, un Directorio fuerte y ágil que nomina un Cuerpo Ejecutivo superior dependiente principalmente de esa confianza y con estabilidad para gobernar la empresa y planificar en el largo plazo. Como resultado de la importancia en la calidad de la gestión,

los Directores Ejecutivos de TVN designados por el Directorio han sido prestigiados profesionales relacionados con la administración ejecutiva de empresas públicas y privadas, entre otros Jorge Navarrete, René Cortázar, Daniel Fernández. Otras reformas apuntaron a dotar a la empresa de la flexibilidad y agilidad necesarias para enfrentar una competencia muy dinámica como es la industria de la TV. TVN no está sometida a las rígidas normas administrativas de las empresas del Estado sino a las normas y controles de las sociedades anónimas abiertas (información más detallada acerca de esta triple reforma: Fuenzalida 2000).

Algunos logros de las Reformas

La segunda reforma con la obligación del autofinanciamiento es la más objetivable: desde 1990 en adelante los balances anuales y públicos de TVN no muestran pérdidas; solo para el año 2005 se registró una pérdida de 2.251 millones de pesos en el ejercicio anual (4,3 millones de dólares aprox.), la cual debió ser asumida por la empresa y fue revertida en el siguiente ejercicio contable del año 2006. Esta sanidad general también concluye en que el tercer set con reformas administrativas ha sido exitoso en su conjunto. TVN en el año 2006 fue la primera sintonía promedio entre los canales de la TV abierta y el segundo en ingresos publicitarios.

En relación a la misión central de proporcionar información plural y balanceada a la audiencia, un primer indicador elocuente son las cifras del *rating* promedio anual al Noticiero Central de TVN en momentos históricos con políticas editoriales diferentes acerca de la información.

La situación inicial en el año 1989, al final de la dictadura, era que el *rating* promedio a los noticieros centrales señalaba 30,0 puntos para Teletrece y menos de la mitad, 13,7 puntos para “60 Minutos” de TVN.

Noticiarios Centrales	
Rating promedio anual 1989	
TVN	Canal 13
13,7	30,0

El rediseño de los servicios informativos de TVN bajo el nombre de 24 Horas y el compromiso de información plural mantenido por años (y bajo muchas presiones) han dado fruto de credibilidad, como se puede advertir en las cifras de aumento del rating.

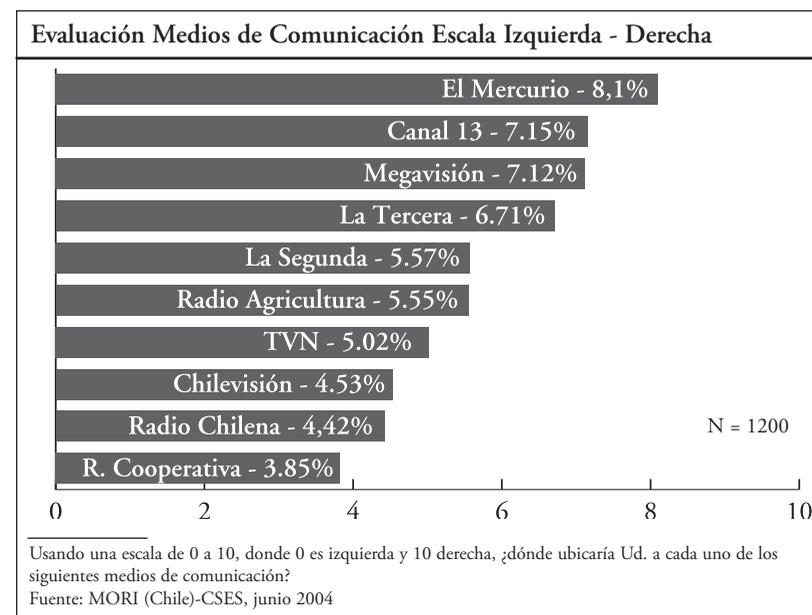
Noticiarios Centrales				
año	TVN	Canal 13	Mega	CHV
1996	18,3	20,7	7,8	2,5
1997	19,7	22,3	7,3	3,3
1998	21,8	22,1	11,1	5,1
1999	22,3	19,5	10,6	6,9
2000	24,7	19,8	8,8	6,7
2001	26,9	17,0	9,0	7,9
2002	23,0	14,9	14,8	9,3
2003	20,6	22,5	11,6	9,5
2004	19,5	18,4	14,4	11,1
2005	15,8	21,3	12,0	11,3
2006	18,1	16,0	11,2	12,6

Time-Ibope

En 1989, la línea editorial en TVN no pretendía el balance plural; por el contrario se buscaba la propaganda hacia la dictadura. El cambio en el rating hacia TVN ocurrió lentamente durante la década de los noventa y hacia fines de la década la información en TVN ocupó el primer lugar de sintonía; la audiencia fue adquiriendo confianza en una información noticiosa que por años mantuvo coherencia y constancia en su línea editorial, atravesando presiones, cambios políticos en el gobierno del país, y

de dirección en el canal. Este cambio hacia TVN es una respuesta de confiabilidad de la audiencia en la información; un caso único en los canales Públicos de América Latina. Bajo la Reforma, también en TVN siempre se ha sostenido que el logro efectivo de la misión de información plural y balanceada exige, además de confianza de la audiencia, una masividad en la cobertura; una información plural en TV, pero sintonizada por una minoría no tiene real influencia social.

La siguiente tabla constituye un mapa de percepción cualitativa de las audiencias acerca de la ubicación de diversos medios en un continuo entre izquierda-derecha. La ubicación 0 indica izquierda y 10 marca derecha. TVN se ubica en el centro, equidistante de ambos polos; esto se interpreta como una percepción de balance, sin sesgo ideológico-político, y una confirmación que la audiencia ha reconocido la línea editorial



plural de TVN.

Un tercer indicador de logro es la tabla de percepción de atributos cualitativos de credibilidad y confianza en la información de diversos canales

en un período electoral, cuando las presiones se hacen más intensas.

Credibilidad de los canales de TV durante la campaña electoral	
• TVN	30%
• Canal 13	21%
• Chilevisión	21%
• Megavisión	11%
• Ninguno	16%
• No responde	1%
Fuente: MORI Encuesta Nacional Septiembre 2005	

Los de la misión se ha cumplido en general, y ciertamente requiere perfeccionamiento, como veremos; pero ha asegurado una información plural y balanceada, no ha estimulado la demagogia ni el enfrentamiento autodestructivo, y ha impulsado a todo el conjunto de la información medial, televisiva, radial y escrita, a pluralizarse —el llamado efecto social TVN. Es decir, ha contribuido finalmente a la estabilidad y a la gobernabilidad, a la discusión política más racional, a mantener el crecimiento económico, y a enfrentar mejor las recesiones. Recientes estudios (julio 2007) del Banco Mundial muestran una correlación estadística entre gobernabilidad y desarrollo económico en diferentes países.

La información plural y balanceada en un canal público —no necesariamente el primero, pero sí masivo en penetración y confiabilidad— se establece como un estándar difícilmente distorsionable de modo permanente para otros medios; y ello es un aporte (no suficiente ni maximalista, pero) básico y fundante para la estabilidad democrática.

Esta concepción de una influencia minimalista para impedir la desinformación ha sido comparada a las nuevas concepciones acerca de la misión básica asignada a un Banco Central, la cual es mantener el valor de

la moneda e impedir la degradación de su valor por la inflación, manipulada políticamente para obtener efectos electorales de corto plazo; del mismo modo, el rol de una información plural y balanceada es impedir la degradación del lenguaje político para abordar las temáticas ciudadanas; degradación realizada a través de la propaganda gubernamental, la desinformación manipuladora, las RR.PP. políticas, el insulto y asesinato (real y virtual) de los discrepantes, las promesas populistas partidarias con soluciones ilusorias, etc. (cfr. Barros, 2001).

El background político-cultural de la Reforma de TVN

La reforma de TVN ocurre en un ambiente político-cultural no sólo post dictadura chilena sino post Guerra Fría, períodos históricos contiguos e imbricados. La nueva situación histórica cambia las percepciones. Es preciso enumerar sintéticamente algunos rasgos de ese nuevo contexto ambiental, representado por la coalición de centro-izquierda denominada Concertación, elegida por la ciudadanía para conducir al Chile post Pinochet.

En el nuevo ambiente aparece un gran escepticismo ante la autoconcepción de poseer completamente la verdad y la bondad, con la urgencia histórica de imponerla violentamente a la sociedad por la dictadura o por el *foquismo*. Más bien impera la idea de sociedades del conocimiento incompleto y en permanente adquisición.

Aparece también indefendible —al menos públicamente— el fundamentalismo de pretender aniquilar intelectual y físicamente a adversarios en ideas, conceptualizados como “los malos”; experiencia vivida cruelmente bajo la dictadura.

La corrupción es una lucha permanente en todas las áreas y grupos sociales, y no está presente solo “en los demás”. Post Guerra Fría, los problemas económico-sociales del país son evaluados como internos y regionales antes que resultado solamente de condiciones externas, culpando a alguna potencia hegemónica, según las preferencias y odiosidades.

Cuando los problemas son concebidos como básicamente internos, la política se dirige a fortalecer la capacidad interna de solución. En esta

nueva visión aparece urgente afinar el diagnóstico, y ello requiere en primer lugar el reconocimiento de la complejidad de los problemas; entra en operación otro esquema conceptual donde toda opinión aparece necesaria, y por tanto hay mayor disposición a escuchar otras voces; aparece una necesidad epistemológica de información multifocal.

En este contexto, la información diversa aparece como un indispensable bien social, diversidad valorada en lugar de la antigua propaganda de certezas dogmáticas. Así se comprende la misión para TVN de entregar información balanceada; en lugar de aniquilar informativamente a la oposición política, como ocurrió bajo la dictadura.

Este nuevo contexto es extremadamente desafiante para los dirigentes sociales, ya que exige una competencia por exhibir las mejores ideas, en lugar de propaganda populista.

Si las soluciones a los complejos problemas sociales no son mágicas, se necesita tiempo para su resolución efectiva y para la evaluación correctiva de los cursos emprendidos. La información balanceada contribuye a procurar a la sociedad la gobernabilidad para avanzar en el tiempo con las reformas hacia un país más incluyente y democrático; para eliminar los enclaves autoritarios de la dictadura y reducir la inequidad.

También aparece un escepticismo ilustrado ante la bondad *per se* del Estado; la historia de América Latina muestra que ha sido a menudo un importante lugar de corrupción, opresión, crueldad e injusticia. Estudios recientes de Cepal y del PNUD muestran la mala calidad y la ineficiencia en la gestión social de los Gobiernos; pues se hace imperativa a la lucha por un mejor Estado. Y ello involucra la búsqueda de calidad en la gestión de las empresas públicas, junto al cuidado y evaluación en la eficacia de la asignación de recursos públicos.

Tal ambiente abre un campo propicio para la colaboración pública y privada, no solo del Estado con las empresas del Mercado, sino con las agencias de la Sociedad Civil y del Tercer Sector.

En lugar del rechazo autista hacia la globalización, la pequeñez y relativa pobreza del país ha planteado un esfuerzo por emprender una globalización activa; esto es, acciones con un juicio analítico de discernimiento acerca de desequilibrios y oportunidades.

Es preciso mirar dinámicamente hacia el 2050, donde países como

Rusia, China, India, Brasil serán los hegemónicos por su tamaño, reemplazando a los actuales y a las ideologías asociadas.

Este ambiente ha sido propicio para buscar políticas más permanentes de Estado y no solo políticas cambiantes de un Gobierno a otro. Pues en las complejas sociedades actuales aparece una creciente contradicción entre los objetivos de corto plazo destinados a convocar electores para los partidos políticos, y la necesidad de políticas estables que fructifican en el largo plazo; Chile ha ensayado resolver esta contradicción introduciendo organismos con políticas permanentes de Estado en ciertas áreas claves para la gobernabilidad, sobre cuyo fondo ocurre la competencia política de corto plazo; para ello se requiere establecer legalmente esas metas estables y los mecanismos de designación de autoridades que involucren a varios poderes del Estado, e incluyan a mayorías y minorías. En Chile es el caso de TVN, del Banco Central, del Contralor General de la República, de los jueces de la Corte Suprema, del Fiscal Nacional en la Reforma del sistema judicial, de los miembros del Tribunal Constitucional; hay debates actualmente para avanzar a un estatuto similar para los Directorios de las Empresas del Estado. La reforma de TVN ha operado también en un contexto televisivo fuertemente coadyuvador, que es preciso brevemente enumerar.

Sanidad en la infraestructura económico-industrial del conjunto de la TV, que implica transparencia legal en la propiedad y administración de los canales televisivos; y transparencia en el desempeño económico, con indicadores públicos trimestrales (FECU) y balances públicos anuales para todos los canales de TV, exigencia que contribuye a dificultar la corrupción.

El Gobierno tiene escasas posibilidades de “canjear” discrecionalmente deudas impagas de los canales (impuestos, salarios, seguridad social, etc.) por un sesgo propagandístico favorable, práctica muy común en otros países, como en Perú bajo la dictadura de Fujimori.

Acuerdo entre los canales de TV asociados en la entidad gremial Anatel y las agencias de publicidad (Achap) para licitar un sistema único y auditado de medición del *rating*, con el sistema *People Meter*; acuerdo que ha generado mayor transparencia y confianza en el sistema. No es posible tener programación televisiva de calidad si el conjunto de la industria

televisiva es de baja calidad legal-empresarial.

Un conjunto de regulaciones legales acerca de política y TV, que implican prohibición de la publicidad política pagada por TV, en todo tiempo, pero publicidad gratuita por cadena nacional de TV Abierta en todos los canales televisivos en períodos electorales determinados y con tiempos proporcionales. Financiamiento público para los partidos políticos y transparencia en el aporte de dineros privados a partidos políticos y candidatos.

Una agencia pública como el CNTV (www.cntv.cl) y su valioso aporte en un doble campo: estudios constantes acerca de la TV chilena, y el concurso económico anual Fondo CNTV para incentivar la innovación en programas televisivos. Este fondo aporta un dinero inicial de riesgo a programas televisivos creativos y originales que los canales están comprometidos a emitir, pero que sin el apoyo del CNTV no los habrían producido; los aportes del Fondo CNTV han sido importantes para el desarrollo de este tipo de programas; beneficia a todos los medios y a productores independientes en asociación con los canales; el éxito del Fondo ha conducido a aumentarlo año tras años, alcanzando aproximadamente 3,1 millones de dólares en el año 2007.

Ha sido importante la presencia de agencias privadas de autorregulación ética como el Consejo de Regulación en Ética Publicitaria (Conar) para resolver conflictos de intereses y para velar por algunos valores en el área de la publicidad (www.conar.cl). Asimismo el Consejo de Ética de la Federación de los Medios de Comunicación Social para resolver expedidamente denuncias sobre ética informativa, y proponiendo medidas tendientes a incentivar valores informativos como la credibilidad, la acuciosidad, el respeto a la privacidad, y otros (www.anp.cl).

Deficiencias y problemas

Es necesario indicar, someramente, algunas deficiencias y problemas por resolver (más información, Fuenzalida 2006a). TVN aparece con exigencias que no tienen correspondencia con los demás canales chilenos. Una actualización de las leyes chilenas de TV debería considerar el tema de las

concesiones, no sólo en cuanto a tiempo de duración, sino, además, en relación con las tareas sociales que la sociedad debería solicitar a los concesionarios de esos bienes públicos. Tanto en los EE.UU. como Gran Bretaña los canales privados concesionados deben cumplir ciertas normas en programación. La Televisión Act en los inicios de los noventa en los EE.UU. estableció metas en relación a la emisión de programas de TV infantil a los canales americanos concesionados, con el valioso resultado de ampliar en cantidad y calidad la producción de programas infantiles.

La sustentación económica de TVN básicamente en el mercado publicitario ha mostrado sus bondades y limitaciones; las bondades son claramente una buena administración y gestión con autofinanciamiento, y baja corrupción. Las limitaciones son la escasa regionalización de TVN (para la cual tampoco hay decisión política) y la carencia de ciertos programas que no son financiados por publicidad. Se requiere aumentar substantivamente el aporte económico de fondos públicos del Estado chileno, a través de los fondos posibles participantes para todos los canales. El mecanismo asignado del Fondo del CNTV ha sido efectivo y debería ser perfeccionado.

La misión informacional de TVN refleja una sobreexigencia política (y semiótica) unilateral hacia el medio televisivo, y descuida la necesidad de proponer mecanismos activos del Estado para favorecer efectiva y sustentablemente el pluralismo en la prensa escrita y en el medio radial, con especial relación a la prensa y radio regionales, radios comunitarias, etc.

Un solo canal emisor no tiene capacidad para programar en 24 horas toda la diversidad de contenidos que anhelan las audiencias. Por ello, TVN requiere de más señales abiertas nacionales para producir y emitir programas segmentados. Existe la necesidad que TVN pueda operar varios canales segmentados con la introducción de la TV digital multiplex.

Es preciso abordar el escenario de la relación entre la ciudadanía y los nuevos medios digitales, ya que aparece un progresivo abandono de la prensa escrita, del cine de salas, de la radio y de la TV –especialmente en sectores jóvenes.

TVN no ha logrado establecer de modo útil consejos consultivos de la sociedad civil –alrededor del Directorio o de la Dirección Ejecutiva– que

ayuden a conocer demandas y mejorar la interconexión con la ciudadanía. Algunas experiencias efectuadas en la década de los noventa fueron muy frustrantes, ya que los convocados, representantes de organismos de la sociedad civil, desconocían completamente el medio televisivo en general, y la programación de TVN y de los demás canales.

TVN no ha desarrollado en toda su potencialidad formatos de alta sintonía (como docudramas y otros), en donde la audiencia satisface expectativas educativas vinculadas a la vida cotidiana en el hogar; hoy día ya existe información consistente en que la expectativa educativa de la audiencia latinoamericana acerca de la TV Abierta recibida en el hogar se ha desacoplado de la Escuela y se vincula a las carencias experimentados desde la familia (cfr. Fuenzalida, 2005).

TVN requiere de una fuerte reingeniería industrial para adecuar su tamaño con sus ingresos y con el alza de costos; esta alza es provocada por la competencia entre varios canales que ofrecen programaciones no segmentadas, por la inflación en el valor de los talentos, por la acelerada renovación técnica en equipos, y por un mercado publicitario chileno muy estrecho. La reforma pendiente debería avanzar hacia un modelo de canal de tamaño más pequeño con bajo costo fijo, con una importante provisión de programas externos independientes, y conservando sólo la producción interna de carácter estratégico. La ventaja es no sólo económica sino también la incorporación de más talento.

La oportunidad digital

Pero la oferta programática masiva actual de TVN –y de todo el sistema televisivo chileno en TV Abierta– no satisface a sectores de la población, que desea ver otros contenidos segmentados. La audiencia reclama más diversidad programática a la TV chilena –como aparece repetidamente en informes del CNT– pero tal mayor diversidad puede ser satisfecha de modo muy limitado por un canal con una sola señal abierta general.

Nueva etapa para TVN

La TV digital terrestre puede inaugurar una nueva etapa para la misión pública de TVN, en la cual no solo asegure la información plural y confiable sino mayor calidad para la audiencia con una oferta televisiva diversificada.

Si TVN se convierte en operador multicanal, podría manejar varias señales digitales, segmentadas con contenidos diversificados:

- 1 Señal infantil
- 2 Señal de Alta Cultura y Ciencia
- 3 Señales regionales
- 4 Noticias e información socio-política
- 5 Señal juvenil
- 6 u otras.

Tales señales pueden operar segmentadamente en determinadas horas del día, y en otras emitir una señal única nacional en alta definición.

Así pues, la tecnología digital posibilita que TVN –el canal público chileno– asuma una misión más compleja y amplia, que es procurar más diversidad programática para el público, y con ello más calidad en su oferta a la audiencia.

Al igual que la reforma de TVN en 1992 puso masivamente un estándar informativo plural a todo el sistema chileno, una operación multicanal en TVN puede colocar un nuevo estándar de variedad y calidad.

Nuevos modelos de financiamiento

La operación de los canales segmentados tiene costos más bajos que la operación de los actuales canales generalistas, ya que repiten grandes bloques de programas varias veces por día y por mes (los canales infantiles de cable repiten 3 y 4 veces por día los bloques), y los costos son aún menores cuando son administrados por un mismo operador multicanal. En el hecho, el cable opera bajo la modalidad de operadores multicanales: Pramer, Discovery, la misma BBC, y muchos otros operan varios canales

segmentados en el cable. Ante la dispersión de las audiencias según sus preferencias temáticas, el modelo del operador multicanal suma rating y financiamiento. Ese sería uno de los nuevos modelos de negocios para TVN digital terrestre.

Por otra parte, el Fondo del CNTV para calidad de la TV chilena, tiene que readecuarse en montos asignables y contemplar nuevas modalidades –como fortalecer canales y bloques temáticos de programación.

Conclusiones

En síntesis, es posible advertir importantes temas pendientes en políticas públicas de comunicación televisiva, así como se han anotado insuficiencias en el desempeño de TVN. Pero TVN ha introducido, bajo la reforma, una administración profesional, sanidad económica, y baja corrupción, estándares que han llevado al canal al liderazgo en audiencia y han influido positivamente en el resto de la industria televisiva chilena.

Comparando con épocas previas, la reforma de TVN ha logrado también crear un canal público que ya no es percibido como una estación de propaganda y de desinformación al servicio del oficialismo de turno; y, positivamente, es percibido en general proporcionando una información balanceada, confiable, y masiva; el hecho que en la jornada electoral del 15 de enero del 2006, que eligió como Presidente de la República a Michelle Bachelet, haya sido sintonizado en primer lugar entre los canales televisivos, es una señal de confianza masiva en su información percibida equilibrada. Y tal política editorial, misión obligatoria establecida por la reforma, ha influido positivamente expandiéndose a la TV chilena como un estándar, difícil de violar de modo permanente.

Nadie, en Chile, atribuye a propaganda oficialista de TVN la permanencia de 17 años (1990-2007) en el Gobierno por parte de la alianza política llamada Concertación; como tampoco nadie podrá atribuir a TVN una posible alternancia en el Gobierno.

Según los datos disponibles, la información televisiva balanceada, masivamente creíble, y socialmente útil para la gobernabilidad social,

constituye el principal logro de la reforma de TVN; y ciertamente no es un logro menor para un canal público de TV en el contexto regional de América Latina.

Pero, la tecnología digital ofrece una nueva oportunidad política de constituir a TVN en un canal multioperador con varias señales segmentadas, que emitan contenidos diversificados y así satisfacer demandas insatisfechas por mayor calidad en contenidos de programación.

Referencias bibliográficas

- Barros E. (2001). *Lo público y lo privado en el derecho*. Estudios Públicos N° 81. Centros de Estudios Públicos. Santiago.
- Castells M. (2005). *Globalización, Desarrollo y Democracia: Chile en el contexto mundial*. FCE. Santiago.
- Ffrench-Davis R. (2003). *Entre el Neoliberalismo y el Crecimiento con Equidad: tres décadas de Política Económica en Chile*. Dolmen Ediciones. Santiago.
- Fuenzalida V. (2006a). La reforma de TVN en Chile: logros y problemas. Cap. En: *Radiotelevisión de Servicio Público: Un Manual de Mejores Prácticas*. Indrajit Banerjee y Kaling Seneviratne (editores). Unesco. Oficina de la Unesco para América Central. San José de Costa Rica.
- _____ (2006b). Reformas en la TV Pública de América Latina. Cap. En: *De lo estatal a lo público. Medios: ¿de quién y para qué?*. Rosa María Alfaro Moreno (editora). Ed. A.C.S Calandria y Veeduría Ciudadana de la Comunicación Social. Lima.
- _____ (2000). *La Televisión Pública en América Latina. Reforma o Privatización*. FCE. Santiago.
- _____ (2005). *Expectativas Educativas de la Audiencia Televisiva*. Ed. Norma. Bogotá.